

Entre la teología de la liberación y el pentecostalismo: La comprensión de Lutero acerca del Espíritu Santo y su libertad

Walter Altmann*

Recibido: 07 de marzo, 2016 • Aceptado: 29 de marzo, 2017

RESUMEN

El autor investiga el entendimiento del Espíritu Santo de Martín Lutero, sus consecuencias en su tiempo y su posible relevancia hoy en día. La perspectiva central de esta investigación es la del panorama religioso latinoamericano de las décadas recientes: la expansión extraordinaria del movimiento pentecostal y la influencia sorprendente de la teología de la liberación en los movimientos sociales de América Latina. Las transformaciones sociales necesarias no justifican una sacralización de programas políticos y sociales, pero pueden ser consideradas como obras del amor que resultan de la fe. En general, el artículo plantea la pregunta por la libertad del Espíritu Santo.

Palabras claves: Espíritu Santo, movimiento pentecostal, teología de la liberación, transformaciones sociales.

Formato de citación según APA

Altmann, W. (2017). Entre la teología de la liberación y el pentecostalismo: La comprensión de Lutero acerca del Espíritu Santo y su libertad. *Revista Espiga*, 16(33), 77-92.
DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v16i33.1766>

Formato de citación según Chicago

Altmann, Walter. «Entre la teología de la liberación y el pentecostalismo: La comprensión de Lutero acerca del Espíritu Santo y su libertad». *Revista Espiga*, 33 (2017): 77-92.
DOI: <http://dx.doi.org/10.22458/re.v16i33.1766>

* Pastor, doctor en teología protestante, profesor de la teología sistemática en la Escuela Superior de Teología de la Iglesia de Confesión Luterana (EST), Sao Leopoldo, RS, Brasil. Expresidente de la Iglesia Evangélica de la Confesión Luterana en Brasil (IECLB), ex presidente del Consejo Latinoamericano de las Iglesias (CLAI) y expresidente del Comité Central del Consejo Mundial de Iglesias (CMI). Brasil. walteraltmann@msn.com

Introducción

No puede haber cualquier duda de que el Espíritu Santo es fundamental en la fe y en la práctica cristianas, como también en la teología. Sin embargo, la preminencia debida al Espíritu Santo no siempre es perceptible y, de todos modos, tiene variaciones significativas. ¿Cómo él ha sido descortinado en los años recientes y cómo fue entendido por Lutero? ¿Qué podemos aprender de esas percepciones teológicas para el escenario religioso de hoy día, tan profundamente enmarcado por la teología de la liberación y por el pentecostalismo?

I. Presencia y ausencia de la temática del Espíritu Santo en la teología y en la práctica de fe latinoamericanas

Para quien está radicado en América Latina, es obvio que en las décadas más recientes ha habido una notable emergencia del interés teológico en relación con el papel del Espíritu Santo debido al tremendo crecimiento del movimiento pentecostal. Aunque no haya tenido su origen en América Latina, por acá se expandió y de acá también se extendió a otros continentes. En dimensión global ha habido un significativo desplazamiento del centro de gravedad de la cristiandad. Si en el 1910 ese centro de gravedad estaba localizado en la península ibérica, cien años más tarde ya se encontraba en Mali, en África, y moviéndose cada año cerca de cinco kilómetros adicionales en dirección sur y oeste.¹ Eso se debe, aunque no exclusivamente, al crecimiento y a la expansión del movimiento pentecostal.

Un libro de Bernardo Campos, teólogo pentecostal peruano, tiene el sugestivo título de *De la Reforma protestante a la pentecostalidad de la Iglesia*². De modo similar a la distinción entre catolicismo y catolicidad, él distingue entre pentecostalismo como una expresión institucionalizada de un movimiento dinámico y la «pentecostalidad» que permea la Iglesia entera. Consecuentemente, él propugna por un movimiento del Espíritu ecuménicamente abierto.

Es sabido que América Latina también ha sido considerada la cuna de la teología de la liberación. Tal vez sea sorpresivo que por lo menos en sus inicios el tema del Espíritu Santo no tuvo un rol preminente en esa teología. El libro fundante de Gustavo Gutiérrez, *Teología de la liberación*³, publicado originalmente en el 1971, contenía un capítulo acerca del encuentro con Cristo en la historia (243 y 254), pero ninguno acerca de la presencia del Espíritu en la historia.

-
1. S. Todd M. Johnson, y Kenneth R. Ross (eds.), *Atlas of Global Christianity 1910-2010* (Edinburgh: Edinburgh University Press, 2009), 52s. y Wesley Granberg-Michelson, *From Times Square to Timbuktu: The post-Christian West meets the non-Western Church* (Grand Rapids, MI/Cambridge, U.K.: William B Eerdmans Publishing Co., 2013), XIV y 175.
 2. Bernardo Campos, *De la Reforma protestante a la pentecostalidad de la Iglesia: Debate sobre el pentecostalismo en América Latina* (Quito: CLAI, 1997).
 3. Gustavo Gutiérrez, *Teología de la liberación: perspectivas* (Salamanca: Sígueme, 1972).

La famosa «Misa Campesina Nicaragüense», escrita y compuesta por Carlos Mejía Godoy (1975)⁴ es particularmente ilustrativa. Ella exalta, en su Credo, con letra inspirada en testimonios de campesinos, en la Isla de Solentiname, después de la exposición del Evangelio por el padre Ernesto Cardenal, y en el ritmo alegre de su música, al sonido de instrumentos típicos de América Central, a la maravillosa obra de Dios como creador de todo:

Creo, Señor, firmemente,
que de Tu pródiga mente
todo este mundo nació,
que, de tu mano de artista,
de pintor primitivista,
la belleza floreció.

El refrán, varias veces repetido, exulta:

Creo en vos,
arquitecto, ingeniero,
artesano, carpintero,
albañil y armador.
Creo en vos,
constructor del pensamiento,
de la música y del viento,
de la paz y del amor.

Cristo por su turno es caracterizado como un «obrero», que «en el vientre humilde y puro de María se encarnó», pero también:

Creo que fuiste golpeado,
con escarnio torturado,
en la cruz martirizado,
siendo Pilatos Pretor,
el romano imperialista,
puñetero y desalmado,
que, lavándose las manos,
quiso borrar el error.

Y, entonces, siguiendo el nítido tono de la originaria teología de la liberación:

Yo creo en vos, compañero,
Cristo humano, Cristo obrero,

4. La historia de la composición y recepción de la Misa Campesina Nicaragüense puede ser conferida en el Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Misa_Campesina_Nicarag%C3%BCense. El texto integral del Credo puede ser encontrado en <http://sersaldelatierra.blogspot.com.br/2011/04/credo-misa-campesina-nicaraguense.html>. En el YouTube puede encontrarse varias presentaciones de la música.

de la muerte vencedor.
Con sacrificio inmenso,
engendraste el hombre nuevo
para la liberación.

A seguir, en un crescendo:

Vos estás resucitando,
en cada brazo que se alza
para defender al pueblo
del dominio explotador,
porque estás vivo en el rancho,
en la fábrica, en la escuela.

Y, por fin, el ápice, con incontenido entusiasmo:

Creo en tu lucha sin tregua,
creo en tu resurrección.

A diferencia del Credo tradicional, no sigue más ninguna estrofa a expresar el Artículo Tercero del Credo. El Espíritu Santo no es evocado, siquiera recordado.

En faz del contenido con fuerte acento en temas de la teología de la liberación, no sorprende que este Credo tenga también provocado la crítica de sectores conservadores y, aún, sanciones eclesiásticas. Élide Z. Solórzano, por ejemplo, concluye así su artículo de análisis:

La «Misa campesina nicaragüense», no obstante la innegable originalidad de su música, la riqueza de su colorido y la alegría que transmite, contiene, bajo su aparente inocuidad folclórica, un mensaje subliminal que se contrapone a la verdadera exégesis del Evangelio. La interpretación de su música en lugares públicos o fiestas populares pone una nota de alegría en el ambiente, pero la recitación de su texto en los templos, como parte de la celebración del misterio eucarístico, introduce una peligrosa distorsión del mensaje de amor, reconciliación, perdón y misericordia que nos legó como herencia el propio Jesucristo.⁵

La interpretación cristológica del Credo está en consonancia con un énfasis en el Jesús histórico y en una cristología combativa, asunto que he expuesto en el capítulo III de mi libro *Lutero e libertação*.⁶ Sin embargo, la ausencia del Artículo Tercero del Credo, el Espíritu Santo, constituye un hueco teológico en este Credo musical, como de resto en los inicios de la teología de la liberación, hueco que solo vendría a ser llenado posteriormente.

-
5. Elida Z. Solórzano, *La «Misa campesina nicaragüense»*, accesible en: http://www.corazones.org/biblia_y_liturgia/liturgia/misa_campensina_nica.htm.
 6. Walter Altmann, *Lutero e libertação: Releitura de Lutero em perspectiva latino-americana* (São Paulo-São Leopoldo: Ática-Sinodal, 1994), 61-76. La Editora Sinodal estará publicando una segunda edición, revisada y ampliada, de esta obra.

Solo en el 1978 José Comblin (1923-2011), teólogo belga que vivió en el Brasil, hizo un primer ensayo al escribir un libro con el título *O Espírito no mundo* (1978) y casi diez años después (1987), explícitamente, *O Espírito Santo e a libertação*.⁷ Ya Leonardo Boff, teólogo asaz prolífico, publicó en el 1988 un libro con el sugestivo título de *A Santíssima Trindade é a melhor comunidade* y, después de décadas y de decenas de otras obras, solo en el 2013 un libro específico acerca del Espíritu Santo (*O Espírito Santo*).

Consonante con su propia trayectoria teológica, Boff, además de transitar por los meandros de la historia, desde el testimonio bíblico y las controversias en la Iglesia Antigua hasta abordajes contemporáneos (incluyendo el ya mencionado José Comblin), aborda el asunto de forma amplia, relacionándolo con la defensa de los derechos de los pobres, con la presencia del Espíritu en el mundo de las religiones, en la naturaleza y en el mismo cosmos. El subtítulo de la obra, *Fogo interior, doador de vida e Pai dos pobres*, sirve como síntesis. El Espíritu Santo se hace presente continuamente en el mundo y en la historia, «haciendo con que en el corazón de los pueblos vigorase el amor, se cultivase la justicia y se viviera la compasión».⁸ Aun cuando «el Espíritu de la iniquidad persevera», «el mundo está embarazado del Espíritu» y cuando este viene, por lo que incesantemente debemos implorar, «los pobres recibirán su justicia, los enfermos obtendrán sanación y los pecadores, que somos todos nosotros, recibiremos el perdón y la gracia»⁹.

II. Lutero acerca del Espíritu Santo

¿Cuán fundamental es en Lutero el Espíritu Santo? ¿Cuáles son las obras y los efectos del Espíritu? ¿Cómo el Espíritu se relaciona con la Iglesia y la liberación humana? ¿Qué dijo Lutero y como ello se traduce en nuestros contextos cinco siglos después? Esas cuestiones nos guiarán en la exposición a seguir. Bastante conocida es la definición concisa de Lutero, contenida en su *Catecismo Menor*, también conocido por *Catecismo Breve*, al exponer el Artículo Tercero del Credo Apostólico: «Creo en el Espíritu Santo, una santa iglesia cristiana, la comunidad de los santos, el perdón de los pecados, la resurrección de la carne y la vida perdurable»¹⁰.

Creo que

1. Ni por mi propia razón, ni por mis propias fuerzas propias
 - 1.1 soy capaz de creer en Jesucristo, mi Señor,
 - 1.2 o venir a él;

7. José Comblin, *O Espírito no mundo* (Petrópolis: Vozes, 1978) y *O Espírito Santo e a libertação* (Petrópolis: Vozes, 1987).

8. Leonardo Boff, *A Santíssima Trindade é a melhor comunidade* (Petrópolis: Vozes, 1988) y *O Espírito Santo: Fogo interior, doador de vida e Pai dos pobres* (Petrópolis: Vozes, 2013), 267.

9. *Ibid.*, 268.

10. Martín Lutero, *Obras*, tomo V, (Buenos Aires: Paidós, 1971), 23. Véase también, en otra versión [Martín] Lutero. (1529). *Catecismo breve para uso de los párrocos y predicadores en general*, en [Martín] Lutero, *Obras*, ed. por Teófanos Egido, 4. ed., (Salamanca: Sígueme, 2006), 297.

El Credo Apostólico es patrimonio común de las iglesias de la cristiandad occidental y existe en diversas formulaciones, con leves variantes que no afectan su sentido. Para una apreciación teológica histórico-sistemática del Credo Apostólico, incluyendo versiones de credos contemporáneos, cf. Walter Altmann, org., *Nuestra fe y sus razones: El Credo Apostólico: historia, mensaje, actualidad* (Quito: CLAI, 2006).

2. sino que el Espíritu Santo me ha llamado mediante el evangelio¹¹,
 - 2.1 me ha iluminado con sus dones,
 - 2.2 y me ha santificado
 - 2.3 y conservado en la verdadera fe,

3. del mismo modo como él llama, congrega, ilumina, santifica
 - 3.1 a toda la cristiandad en la tierra,
 - 3.2 y la conserva unida a Jesucristo en la verdadera y única fe;

4. En esta cristiandad,
 - 4.1 él me perdona todos los pecados
 - 4.2 a mí y a todos los creyentes
 - 4.3 diaria y abundantemente.

5. Y en el postrer día
 - 5.1 me resucitará a mí y a todos los muertos
 - 5.2 y me dará en Cristo, juntamente con todos los creyentes,
 - 5.3 la vida eterna.

Esto es con toda certeza la verdad.¹²

Primeramente, la introducción y la conclusión expresan la firme convicción de que esa confesión expresa la verdad.

En segundo lugar, con gran énfasis Lutero introduce en la formulación objetiva e impersonal del Credo la persona que confiesa la fe: «El Espíritu Santo *me* ha llamado ..., *me* ha iluminado ..., *me* ha santificado y conservado...»; «él *me* perdona todos los pecados a *mí* ... *me* resucitará a *mí* ... y ... *me* dará ... la vida eterna». Está superado cualquier distanciamiento entre la persona que confiesa su fe y el Espíritu Santo como contenido de la fe. En cierto sentido, esa característica anticipa la Modernidad que tiene como uno de sus rasgos el énfasis en la persona en cuanto sujeto.

En tercer lugar, en relación con la cuestión de dónde proviene la fe, Lutero hace una distinción clara entre quien por ventura llega a creer y el Espíritu Santo. El ser humano está totalmente destituido de cualquier capacidad de suscitar en sí la fe: «ni por mi propia razón, ni por mis propias fuerzas propias» será posible alcanzar la fe. La fe nos es dada por el Espíritu Santo, y lo es gratuitamente, por su propia iniciativa, sin condiciones previas.

11. Traducción más correcta que «... me ha llamado *al* evangelio», como consta en la edición editada por Teófanos Egido.

12. Lutero, *Obras V* (1971), 21s. y *Obras, Egido* ..., 297.
Estructuración del texto adicionada por mí. Cf. también *EL LIBRO DE CONCORDIA: El libro de las confesiones de la Iglesia Luterana*, recopilado, digitalizado y revisado por Andrés San Martín Arrizaga (Temuco, Chile, 2010), 223. [Puede encontrarse en <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnpZ2xlc2lhbHV0ZXJhbmFyaW9jdWFydG98Z3g6MWFkZGQ2MD FkMmE1MDRmZQ>]

En cuarto lugar, tan solo el Espíritu Santo tiene la capacidad de conceder la fe. En cuanto a no puede ser alguna duda: El Espíritu Santo la suscita eficazmente. Así, la situación aparentemente desesperada de no tener capacidad para crear la fe dentro de sí se convierte en una experiencia liberadora: se llega a la fe por medio de una acción desde afuera, una acción externa, pero que en definitiva nos viene a nosotros -as y, al haber concedido la fe, el Espíritu hace que ella sea «nuestra». Lo que parece ser imposible el Espíritu Santo simplemente y libremente nos brinda. «Nuestra» fe es sencillamente la fe que el Espíritu suscita en nosotros -as.

En quinto lugar, el Espíritu Santo da la fe (y todos los demás dones) mediada por el Evangelio, que en el contexto de la teología de Lutero es la buena nueva de que en Cristo Dios justifica gratuitamente a la persona pecadora. Al enfatizar la mediación por el Evangelio, queda implícito ahí lo que Lutero realizó con frecuencia: hay también espíritus falsos y engañosos, y, con el fin de distinguirlos del Espíritu de Dios, se hace necesaria una palabra externa, so pena de los seres humanos ser engañados por sus propias acepciones, presunciones, sentimientos e intereses. El necesario discernimiento de los espíritus se da por impulso externo del propio Espíritu Santo.

En sexto lugar, la fe pasa a ser entonces la puerta abierta a través de la cual transitan muchos otros dones del Espíritu. El Espíritu Santo no actúa apenas en el punto inicial, al conceder la fe y posteriormente abandonando al ser humano a su propia responsabilidad de mantenerla. Por el contrario, el Espíritu Santo actúa continuamente y siempre a través del Evangelio, para conservar en la verdadera fe a la persona que cree. No es quien cree que conserva su fe, pero, antes, el Espíritu Santo conserva en la verdadera fe a la persona que cree. Esa secuencia jamás puede ser invertida.

En séptimo lugar, aunque la persona que cree esté tan profundamente involucrada, Lutero de forma alguna adopta una comprensión individualista de la fe y de la obra del Espíritu Santo. En ese punto, él difiere de la Modernidad. «Del mismo modo» el Espíritu Santo «llama, congrega, ilumina y santifica a toda la cristiandad en la tierra». Aun cuando afrontó severamente la estructura, la práctica y la teología eclesiásticas de su tiempo, Lutero jamás cesó de creer que permanecía existiendo la Iglesia una, apostólica, santa y católica (universal), simplemente por el hecho de que el Espíritu Santo jamás cesa de actuar a través del Evangelio. La Iglesia es, entonces, la comunidad de personas que creen, en la cual la remisión de los pecados es recibida.

Finalmente, aquellas personas que han llegado a la fe y a la Iglesia pueden mirar con confianza hacia el futuro. El Espíritu Santo que actuó tan maravillosamente en el pasado y sigue actuando sin cesar, ciertamente también lo hará en el futuro, y llevará a cumplimiento todas las promesas de Dios: resurrección y vida eterna serán dadas «a mí», «así como a todos los creyentes».

III. Confrontaciones

Esta comprensión a cerca del Espíritu Santo, profundamente mantenida por Lutero, lo llevó a confrontaciones no apenas con la Iglesia romana de su tiempo, pero también con personas cercanas a él, muchas que originalmente expresaron apoyo a sus posiciones y embates.

Una de ellas fue Andreas von Karlstadt, que en 1510 asumió cátedra de teología en la Universidad de Wittenberg y fue orientador de Lutero en sus estudios de doctorado. Él apoyó a Lutero en las etapas iniciales de la Reforma, pero después se movió para más allá de las posiciones de Lutero, en la tentativa de acelerar las reformas, eso en particular cuando Lutero estuvo confinado en el Castillo Wartburgo. Más tarde, habiendo perdido su cátedra de profesor, Karlstadt intentó implementar en Orlamünde una organización eclesiástica radical, basada en el sacerdocio común de las personas que creen. Se adhirió a una espiritualidad mística, enfatizando la acción interna del Espíritu, e intentó implementar reformas sociales con el objetivo de suprimir desigualdades e injusticias en el seno de la comunidad. Años después, como resultado de la represión que vino a sufrir, huyó para Suiza, donde fue recibido por el reformador suizo, Ulrico Zwinglio.

Por la remoción turbulenta de imágenes de la Iglesia del Castillo, en Wittenberg, causada por la predicación radical e instigadora de Karlstadt, Lutero, que se encontraba refugiado en el Wartburgo tras su condenación por la Dieta Imperial de Worms (1521), dividió en las posiciones de Karlstadt una falta de amor para con los miembros más débiles en el cuerpo de Cristo, que habían quedado escandalizados con las posiciones radicales de Karlstadt. Lutero, entonces, abandonó su refugio, contrariamente a la voluntad del príncipe-electoral Federico el Sabio que le declaró no poder garantizarle protección y retornó temporalmente a Wittenberg (bajo «protección superior», como lo declaró a su príncipe), para intentar calmar el conflicto emergente en Wittenberg con sus sermones de *Invocavit*¹³. Lutero retornó al Wartburgo al ser exitoso el emprendimiento.

Sin embargo, el disenso entre Karlstadt y Lutero habría de profundizarse. En cuanto Karlstadt radicalizaba sus posiciones y se identificaba con el pueblo simple, Lutero vino a defender en años subsecuentes posiciones que eran más conservadoras y pasó a depender más y más de los príncipes. La ruptura teológica que ocurrió entre ambos se constituye en una de las tragedias de la Reforma, con repercusión en el escenario religioso hasta los días de hoy.

Lutero acusó a Karlstadt de ser un «entusiasta». La palabra alemana *Schwärmer* a rigor sugiere más que entusiasmo, más bien una especie de fanatismo. La crítica teológica principal de Lutero consistió en que, según él, Karlstadt, al sustentar que el Espíritu actúa directamente en el interior de quien cree y al llamar las personas que creen a seguir radicalmente la cruz de Cristo, habría dejado de valorar debidamente el rol decisivo de la Palabra de Dios, que es externa a quien cree. Así consta en su escrito *Contra los profetas celestiales acerca de las imágenes y los sacramentos*:

[Al enviar su santo evangelio,] Dios obra con nosotros de dos maneras: primero, exteriormente; después, en lo interior. Exteriormente trata con nosotros por la palabra hablada del

13. *WA* 10/III, 1-64 [en la edición científica de las obras completas de Lutero, en alemán, conocida por la sigla *WA*, para *Weimarer Ausgabe*, Edición de Weimar (*D. Martin Luthers Werke: Kritische Gesamtausgabe*. Weimar, Hermann Böhlau y Nachfolger), publicada desde 1883 hasta el 1999, en un total de 104 tomos con 117 volúmenes]. El primer de los ocho sermones proferidos en marzo de 1522 fue publicado en portugués en la coletânea: Martinho Lutero, *Pelo Evangelho de Cristo*; obras seleccionadas de momentos decisivos da Reforma, ed. por Comissão Interluterana de Literatura, trad. de Walter O. Schlupp (Porto Alegre-São Leopoldo: Concórdia-Sinodal, 1984), 154-61.

evangelio y los signos materiales, por el bautismo y la santa cena. Interiormente actúa por medio del Espíritu Santo y la fe junto con los demás dones. Pero todo esto se realiza del modo y en tal orden que los factores externos deben preceder. Los interiores siguen después y son consecuencia de los exteriores. Ha resuelto no dar los dones internos a nadie, sin los exteriores. No dará a ninguno el espíritu ni la fe sin las palabras y signos externos que ha instituido.¹⁴

Al final de ese su escrito en contra Karlstadt, Lutero formuló su crítica virulentamente, incluso de forma irada:

Cristo en la cruz con todo su sufrimiento y muerte no aprovecha nada, aun cuando se lo reconozca y recuerde del modo «más ferviente, ardoroso y cordial», como enseñas tú. Debe haber allí algo más. ¿Qué, pues? La palabra, la palabra, la palabra, ¿oyes, espíritu mentiroso?, la palabra es la que obra. Pues, aun cuando Cristo fuere entregado y crucificado por nosotros mil veces, todo sería en vano si no viniera la palabra, lo repartiera y me lo donara diciendo: esto es tuyo, tómalo e consévalo.¹⁵

Lutero detectó el mismo espíritu acentuadamente rebelde, probablemente no sin razón, en Thomas Müntzer.¹⁶ Con un tono pesadamente apocalíptico, que Lutero compartía largamente con él, Thomas Müntzer propugnó por reformas sociales y económicas radicales, y también confirió poder al pueblo simple. Al principio, él apeló a los príncipes a que ellos mismos lideraran esas reformas, pero más tarde él adhirió al levante campesino y pasó a ser un líder de su causa.

Cuando él fue mencionado por los campesinos como un posible mediador en el conflicto con los príncipes, Lutero escribió primeramente una *Exhortación a la paz*.¹⁷ En ella, él exhortó a los campesinos a renunciar a la rebelión violenta y dirigiéndose a los príncipes les exhortó a aliviar la carga pesada impuesta a los campesinos y a aceptar sus demandas legítimas. Sin embargo, cuando su escrito salió de la prensa, el conflicto violento ya había irrumpido. Irritado por eso, Lutero escribió su infame escrito *Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos*.¹⁸ En este, él exhortó a los príncipes a reprimir la rebelión con cualquier medio necesario, empleando palabras espantosamente duras:

Por eso, amados señores, acudid para liberar, para salvar, para ayudar; apiadaos de esta pobre gente. Apuñale, hiera, mate quien pueda. Si en esto te alcanza la muerte, ¡dichoso de ti! Muerte más bienaventurada jamás te podrá sobrevenir, porque mueres en el cumplimiento de la palabra y el mandamiento de Dios, Romanos 13:23, y en el servicio del amor que se esfuerza por salvar al prójimo de los lazos del infierno y del diablo (276).

En vez de seguir medidas vergonzosas de esa especie, que necesitan ser rechazadas y condenadas sin contemporalización, es más promisor considerar cómo se puede y se debe propugnar por reformas sociales necesarias. El argumento básico de Lutero fue que el

14. Martín Lutero, *Contra los profetas celestiales acerca de las imágenes y los sacramentos (1524/25)*, en *Obras* V, 304.

15. *Ibid.*, 357.

16. Altmann, *Lutero e libertação ...*, 241-58.

17. *Exhortación a la paz: En relación con los Doce Artículos de los campesinos de Suabia (1525)*, en *Obras* II (1974), 243-66.

movimiento campesino quedaría comprometido si se entendiese como estando a actuar en nombre de Cristo. El único derecho que quien es cristiano tiene al actuar en nombre de Cristo es sufrir violencia, jamás practicarla. En ese sentido, Lutero también rechazó el concepto de «guerra santa». Entender reformas sociales y rebelión para alcanzarlas como un resultado directo de la acción redentora de Cristo sería, según Lutero, equivalente a comprometer por entero el evangelio.

Consecuentemente, Lutero propugnó, al revés, en favor del uso del derecho humano y natural, no del derecho divino, al demandar y luchar por reformas sociales necesarias. Siendo así, Lutero podía apoyar por lo menos muchas de las demandas de los campesinos. De hecho, él lo hizo, en el primer escrito. Así, Lutero estaba distinguiendo entre el ámbito espiritual y el secular, aunque jamás separándolos. Eso había sido decisivo al oponerse a la tradicional tutela del ámbito secular por la autoridad espiritual de la iglesia, un sistema que había tenido desastrosas consecuencias¹⁹. Al hacer tal distinción, Lutero estableció importantes criterios teológicos para la relación de los cristianos (y de la Iglesia) con asuntos temporales, criterios relevantes también hoy. La sacralización de demandas temporales no es una opción válida para personas cristianas dedicadas a la lucha en favor de la justicia social.

IV. Perspectivas hoy: «El Espíritu sopla donde quiere» (Juan 3:8)

En esta parte me reporto a las 94 Tesis formuladas por el proyecto *Radicalizando la Reforma – provocada por la Biblia y por las crisis actuales (Radicalizing Reformation – Provoked by the Bible and today’s crises)*²⁰, de cuyo grupo de investigadores hago parte.

En el espíritu de la iglesia que emergió de la Reforma, es crucial que escuchemos hoy los clamores de las personas y los pueblos alrededor del mundo, que perciben que la iglesia no ve sino desatiende y excluye su sufrimiento, opresión y realidades culturales en el mundo de hoy (Mateo 15:31ss), y así son profundizadas en vez de ser sanadas las divisiones en la iglesia y la sociedad. [Tesis 77]

A la luz de las duras realidades que esas tesis contemporáneas miran, podría preguntarse: ¿Cuán libre es el Espíritu para soplar donde quiera? La pregunta apunta para lo que era tan esencial para Lutero, a saber, la libertad del Espíritu. Al mismo tiempo, la pregunta da atención a los múltiples problemas con que somos confrontados hoy cuando intentamos definir o entender la obra del Espíritu Santo.

-
18. *Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos (1525) en Obras II*, 271-76.
 19. Cf. Martín Lutero (1520), *A la nobleza cristiana de la nación alemana, acerca del mejoramiento del estado cristiano (1520)*, en *Obras I*, 71-135 y Altmann, *Lutero e libertação...*, 185-96.
 20. Las 94 Tesis (94, para relacionar con las famosas 95 Tesis de Lutero, sin pretender equiparse a ellas) pueden ser encontradas en Karen Bloomquist y Ulrich Duchrow, eds., *Kirche – befreit zu Widerstand und Transformation. Church – Liberated for resistance and transformation* (Berlin: LIT Verlag, 2015), 22-42 (en alemán) y 43-62 (en inglés). (En ese volumen también he publicado, en inglés, versión anterior de este artículo a cerca del Espíritu Santo: Walter Altmann, *How free is the Holy Spirit?*, en *ibid.*, 123-34.) En español las 94 Tesis pueden encontrarse en *Radicalizando la Reforma: Otra teología para otro mundo*, ed. por Martin Hoffmann, Daniel C. Beros y Ruth Mooney (San José, Costa Rica: Editorial SEBILA, 2016), 15-42. Además en forma digital: <http://www.reformation-radical.com/index.php/en/additional-languages/94-theses/160-spanish.html>.

Es fundamental reconocer con Lutero que el Espíritu Santo da fe en Cristo y conserva en esta fe todas las personas que creen. El Espíritu Santo es el iniciador y mantenedor, y actúa libremente. «El Espíritu sopla donde quiere» (Juan 3:8).²¹ El Espíritu Santo siempre permanece libre y jamás habrá de ser cautivo de cualquier ser humano o institución. El Espíritu es libre en relación con quien cree, el cual solo puede llegar a la fe a través de la libre acción del mismo Espíritu. En adición, el Espíritu no puede ser sometido a inclinaciones personales, preferencias o proyectos que pueda tener quien cree, no importa cuán pertinentes o buenos puedan parecer ellos.

Empero, el Espíritu Santo también es libre en relación a la iglesia. Lutero definió la Iglesia correctamente como creación de la Palabra (*creatura verbi*), como habiendo sido creada por la Palabra de Dios. Eso es no solamente fundacional, sino una relación permanente de dependencia. La Iglesia siempre, en todas las circunstancias, depende de la Palabra de Dios y, por lo tanto, del Espíritu en libertad. «Acogiendo la renovación y el cambio, el Espíritu también reúne a la gente en la unidad del cuerpo de Cristo». [Tesis 86] Esos cambios son significativos también para la unidad de la iglesia, en vez de nutrir divisiones en ella: «Por medio del poder del Espíritu que habita su interior y los conecta, aquellos que son muy diferentes entre sí, son transformados en un cuerpo o en ‘una nueva creación’ (1 Cor 12:12; 2 Cor 5:17)». [Tesis 86]²²

Por otra parte, el Espíritu Santo no puede ser hecho rehén de ninguna persona, cualquier institución o tampoco de la iglesia. «El Espíritu de Dios actúa libremente, soplando cuando y donde él así lo desea, renovando continuamente la Iglesia. No puede ser propiedad de nadie, ni puede ser tomado cautivo por los intereses institucionales ni por las definiciones doctrinales». [Tesis 82] Eso no tiene implícita cualquier sugerencia en el sentido de que la iglesia no esté tentada a hacer ensayos de domesticación y aprisionamiento del Espíritu! De hecho, la historia de la Iglesia podría ser revisitada desde la perspectiva de la continua tentación y de los repetidos intentos de parte de ella de capturar el Espíritu Santo y mantenerlo encapsulado. Las iglesias que emergieron de la Reforma no son excepción y no han estado inmunes a esa tentación.

En el siglo XVI la iglesia fue reformada. Pero prontamente las iglesias en la tradición de la Reforma se vincularon nuevamente a estructuras y prácticas patriarcales, jerárquicas y cautivas de poderosos intereses económicos y políticos. ¡Su persecución a judíos, anabaptistas y musulmanes no solo fue deplorable, sino imperdonable! En relación con ello aun el arrepentimiento no es suficiente. Nosotros nos debemos dejar impulsar por el Espíritu de Dios a un

-
21. La *Confesión de Augsburgo* (1530), en su versión latina, lo formula de la siguiente forma: por los medios del Evangelio y de los Sacramentos «recibimos el Espíritu Santo que produce en nosotros la fe donde y cuando Dios quiere [*ubi et quando visum est Deo*] en aquellos que escuchan el Evangelio. Este Evangelio enseña que tenemos, por la fe, un Dios que nos justifica, no por nuestros méritos, sino por el mérito de Cristo». (CA, art. V. en *El libro de Concordia* ..., 20.) [Puede encontrarse en <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnpZ2xl2lhbHV0ZXJhbmFyaW9jdWFydG98Z3g6MWFkZGQ2MDFkMmE1MDRmZQ>.] Véase también *La Confesión de Augsburgo*, edición española preparada por E. J. Keller, Villa Ballester, Buenos Aires, 1960, p. 27 (traducción de la versión en alemán) y p. 131 (texto en latín).
 22. Las referencias bíblicas, no constantes en la versión en español, como también en la alemana, están contenidas en la versión original en inglés y fueron por mí aquí adicionadas. (Cf. <http://www.reformationradical.com/index.php/en/theses.html>).

movimiento de alejamiento de tales expresiones constantinas de la iglesia. Se trata de dejarse inspirar para darle forma a una iglesia en la que, comenzando por los excluidos socialmente, todos puedan participar; en la que son atravesadas las fronteras; se trata de darle forma a una iglesia que sea verdaderamente católica, es decir, que incluye a todos – por sobre las fronteras de religión, etnicidad, geografía e intereses egoístas. [Tesis 80]

Por otra parte:

Los movimientos de la Reforma comprendieron la iglesia no tanto como a una institución sino como al pueblo bautizado de Dios reunido en comunidades locales. La iglesia como comunidad en el seguimiento de Jesús es el espacio santo en que es escuchada la Palabra universal de Dios y son celebrados los sacramentos, y ello en muchas lenguas, tradiciones y confesiones. Su encargo es contribuir a la sanación del mundo. [Tesis 78]

Consecuentemente, «El sacerdocio de todos los creyentes fue un clamor radical por democratizar la institución más poderosa de aquellos días, la Iglesia romana. Hoy ello debe ser traducido como un llamado revolucionario a los derechos ciudadanos universales y a la distribución equitativa de los productos del trabajo humano». [Tesis 79] ¡Como reza el conocido dicho, Iglesia reformada, siempre en reforma!

Conclusión

1. Retornando al contexto latinoamericano de hoy, dos procesos en curso necesitan ser tomados en cuenta: (1) el movimiento pentecostal y el papel por él atribuido al Espíritu Santo, y (2) el lugar del Espíritu Santo en la teología y en el movimiento de liberación en América Latina. ¿Cuán libre es el Espíritu Santo cuando sopla? Esa pregunta suscita tres cuestiones a cerca de como el Espíritu Santo actúa.

En el tiempo en que vivió Lutero, el «movimiento del Espíritu» (a través de la Reforma Radical) vinculó transformación social muy directamente con la acción del Espíritu Santo. Por lo menos así lo entendió Lutero y esa conexión directa le era inaceptable. Él lo encaró como un regreso al concepto católico medieval de supremacía sobre el ámbito secular por parte del espiritual, lo que era incompatible con la distinción de ámbitos que él había delineado como teológicamente irrenunciable. Con esa distinción, la *politia* y la *oeconomia* (lat.) habían sido desacralizadas y libertadas de la tutela eclesial, para tornarse espacios de servicio al prójimo en sus necesidades. Consecuentemente, Lutero criticó con vehemencia y sin hacer concesiones cualquier conexión directa que detectase.

Empero, es necesario preguntarse si Lutero hubiera desarrollado su argumento teológico diferentemente, caso los movimientos de su tiempo no hubiesen vinculado lo espiritual y lo secular de forma tan directa. ¿Hubiera él afirmado ambos, la libre acción del Espíritu y la necesidad de una radical transformación social? O, de modo menos especulativo, ¿es posible derivar un argumento teológico diferente de aquél desarrollado por Lutero, un argumento que sea al mismo tiempo fiel o por lo menos compatible con las percepciones básicas de Lutero a cerca del Espíritu Santo y de su llamado a todas las personas que creen en servir a sus prójimos en el ámbito sociopolítico?

Naturalmente, esa cuestión podría ser respondida negativamente, a causa de la obediencia debida a las autoridades civiles, que Lutero acentuó con frecuencia. Sin embargo, muy probablemente la cuestión deba ser respondida positivamente, con base en su crítica irrestricta a las prácticas en el comercio y en el tocante a la usura, su crítica abierta a autoridades civiles y sus exigencias claras de reformas económicas y educacionales. Él apoyó muchas de las demandas de los campesinos, basadas en el derecho humano o natural, en vez de en el derecho divino.

2. ¿En qué medida el juicio de Lutero en su tiempo a cerca del «movimiento del Espíritu» como «entusiasmo» (*Schwärmertum*) se aplica al movimiento pentecostal hodierno? La posibilidad de una respuesta positiva no debería ser descartada de inmediato. La aserción de Lutero de que el Espíritu Santo eligió él mismo vincularse a la Palabra de Dios y que él actúa a través de ella es un criterio importante para la prevención de enunciados teológicos altamente subjetivos y arbitrarios. No hay duda de que esa aserción teológica de Lutero tiene implicaciones necesarias en muchos contextos. Por ejemplo, ella constituye una base relevante para rechazar formas de legalismo al aplicar la Escritura a cuestiones de la vida moral.

Más aún, para discernir el sentido de la Palabra y de la voluntad de Dios, es importante definir la acción del Espíritu Santo como un apuntar hacia Cristo, tornando viva la fe en Él. Así, queda superado el fundamentalismo en la interpretación de la Escritura. Cuestiones hermenéuticas básicas de esta especie necesitan ser consideradas. Al mismo tiempo, es forzoso darse cuenta de que el movimiento del Espíritu, abundantemente en acción y de modo altamente diversificado, puede frecuentemente coexistir harmónicamente con una hermenéutica fundamentalista estricta.

Aunque, contrariamente a su aversión original a todo y a cualquier involucrimiento político directo, algunas ramas del pentecostalismo, y especialmente del neopentecostalismo, han asumido una forma de involucrimiento en la política muy directa y altamente problemática. Otras, entretanto, no efectúan una ligación directa del Espíritu con proyectos de transformación sociopolítica. Eso podría dar espacio hoy para una evaluación positiva del movimiento del Espíritu en la vida espiritual de quien cree y en el interior de la congregación de los santos. Pues, ya para Lutero fue fundamental reconocer que el Espíritu Santo se mueve donde y cuando quiere. El Espíritu no puede ser confinado a letras o aprisionado dentro de los muros de instituciones, sean ellas estructuras eclesíásticas. En ese sentido, es ciertamente muy provechosa la distinción de Bernardo Campos entre pentecostalismo y «pentecostalidad» como una dinámica vital del movimiento del Espíritu.²³ La libertad del Espíritu debe siempre ser reconocida y respetada, porque por definición el Espíritu Santo es libre.

Por lo tanto:

La crítica de Lutero a los entusiastas no puede ser trasferida a nuestros tiempos como una crítica generalizada del pentecostalismo. A la vez que se debe criticar a las «teologías de la prosperidad» con base en una teología de la cruz, debemos estar atentos a la obra del

23. Véase Bernardo Campos, *De la Reforma protestante a la pentecostalidad de la Iglesia: Debate sobre el pentecostalismo en América Latina* (Quito: CLAI, 1997).

Espíritu dentro de los movimientos pentecostales, edificando comunidad, rescatando a las personas de la marginalización y restaurando la dignidad de las personas que sufren bajo la pobreza, la enfermedad, las adicciones y el desempleo. [Tesis 88]

3. Para la teología de la liberación y para Lutero ¿cuál es la relación entre acción del Espíritu Santo y la ocurrencia de eventos históricos, particularmente en los ámbitos social, económico y político? La teología de la liberación y el movimiento de las comunidades de base no dio, por lo menos en sus inicios, mucha atención a la acción del Espíritu Santo. Eso puede haber contribuido, entre otras razones, al debilitamiento de las comunidades de base y el fortalecimiento del movimiento pentecostal en América Latina. La música bien conocida y en otros sentidos tan bella e inspiradora de la *Misa Campesina Nicaragüense* es paradigmática al omitir totalmente el Artículo Tercero del Credo Apostólico.

Mirando retrospectivamente a Lutero, sería engañoso entenderlo como alguien que teológicamente limita la acción del Espíritu Santo al testimonio a Cristo, llamando a la fe en él y a la creación de una comunidad de creyentes, como las explicaciones clásicas del Artículo Tercero del Credo parecen sugerir en los Catecismos.

Lutero igualmente detectó la acción del Espíritu Santo de forma mucho más amplia, a saber, en la historia; por ejemplo, queda claramente revelado por su explicación del *Magnificat* (1521). De pronto en el inicio del tratado encontramos esta asertiva de Lutero: «Es preciso advertir que la bendita virgen María habla por propia experiencia, mediante la cual ha sido iluminada y aleccionada por el Espíritu Santo».²⁴ A seguir, Lutero bosqueja la perspectiva desde la cual el himno de María debería ser apreciado: «pobreza, ignominia, calamidad, miseria y angustia» (381). Esta es la perspectiva desde abajo, consistente con la teología de la liberación. Al explicar Lucas 1:52, Lutero da ejemplos de la historia y observa: «[Dios] aniquila y destituye a los poderosos y superiores con todo su poder y autoridad, en los que confían ejerciendo su arrogancia contra los súbditos y los verdaderos humildes, los cuales se ven obligados a sufrir por parte de ellos daño, penas, muerte y toda clase de males (422)».

Análogamente, cuando teólogos -as de la liberación abordan el Espíritu Santo como «el Espíritu en el mundo» (título, como vimos, de libro de José Comblin, de 1978), la referencia a eventos históricos de transformación social es siempre fundamental.

El Espíritu causa la renovación y el cambio tanto en la iglesia como en la sociedad. Además de la transformación de personas individuales, el Espíritu también habilita a los creyentes a luchar juntos con los de otras religiones, ideologías y movimientos sociales, y a soportar el sufrimiento causado por este compromiso con el amor, la solidaridad y la justicia. [Tesis 83]

En términos de Lutero, una práctica social de esa especie por parte de quien cree y de la comunidad de creyentes debe ser entendida como una práctica de amor para con el prójimo, que fluye desde la fe y libremente concedida por el Espíritu Santo.

24. *El Magnificat* (1521), en *Obras de Martin Lutero*, tomo VI (Buenos Aires: Ediciones Aurora, 1979), 380. Del misma obra las siguientes paginas en parentesis.

ABSTRACT

Amongst the Theology of Liberation and the Pentecostal Movement-Luther's understanding of the Holy Spirit and his Liberty

The author investigates the understanding of the Holy Spirit by Martin Luther, its consequences back then and its potential relevance today. The central point of this investigation is the religious environment in Latin America during the recent decades: the extraordinary expansion of the Pentecostal movement and the surprising influence of the theology of liberation in the social movements in Latin America. The necessary social transformation does not justify a consecration of political and social programmes, but can be considered works of love resulting from faith. In general, this article raises the question about the liberty of the Holy Spirit.

Keywords: Holy Spirit, Pentecostal movement, theology of liberation, social transformations.

RÉSUMÉ

Entre la théorie de la libération et le pentecôtisme – la compréhension de Luther du Saint-Esprit et sa liberté

L'auteur fait une recherche sur le don de l'intelligence du Saint-Esprit d'après Martin Luther, les conséquences dans son temps et son importance aujourd'hui. La perspective centrale de cette recherche c'est le panorama religieux latino-américain des décennies récentes : la croissance extraordinaire du mouvement pentecôtiste et l'influence étonnante de la théologie de la libération dans les mouvements sociaux de l'Amérique Latine. Les transformations sociales nécessaires ne justifient pas la sacralisation des programmes politiques et sociaux, mais elles peuvent être considérées comme œuvres de l'amour produit de la foi. En général, l'article pose la question de la liberté du Saint-Esprit.

Mots-clés: Saint-Esprit, mouvement, théologie de la libération, transformations sociales.

Bibliografía

- Altmann, Walter. *Lutero e libertação: Releitura de Lutero em perspectiva latino-americana*, São Paulo-São Leopoldo: Ática-Sinodal, 1994.
- _____. (org.) *Nuestra fe y sus razones: El Credo Apostólico: historia, mensaje, actualidad*. Quito: CLAI, 2006.
- Boff, Leonardo. *A Santíssima Trindade é a melhor comunidade*. Petrópolis: Vozes, 1988.
- _____. *O Espírito Santo: Fogo interior, doador de vida e Pai dos pobres*. Petrópolis: Vozes, 2013.
- Campos, Bernardo. *De la Reforma protestante a la pentecostalidad de la Iglesia: Debate sobre el pentecostalismo en América Latina*. Quito: CLAI, 1997.
- Comblin, José. *O Espírito no mundo*. Petrópolis: Vozes, 1978.
- _____. *O Espírito Santo e a libertação*. Petrópolis: Vozes, 1987.
- Granberg-Michelson, Wesley. *From Times Square to Timbuktu: The post-Christian West meets the non-Western Church*. Grand Rapids, MI/Cambridge, U.K.: William B Eerdmans Publishing Co., 2013.
- Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la liberación: perspectivas*. Salamanca: Sígueme, 1972.
- Johnson, S. Todd M. y Kenneth R. Ross, ed. *Atlas of Global Christianity 1910-2010*. Edinburgh: Edinburgh University Press, 2009.

- Lutero, Martín. *A la nobleza cristiana de la nación alemana, acerca del mejoramiento del estado cristiano (1520)*. En *Obras de Martín Lutero*, tomo I, Buenos Aires: Paidós, 1967, 71-135.
- _____. *El Magnificat*. En: *Obras de Martín Lutero*, tomo VI, Buenos Aires: Ediciones Aurora, 1979, 377-436.
- _____. *Contra los profetas celestiales acerca de las imágenes y los sacramentos (1524/25)*. En: *Obras de Martín Lutero*, tomo V, Buenos Aires: Paidós, 1971, 249 -366.
- _____. *Exhortación a la paz*: En relación con los Doce Artículos de los campesinos de Suabia (1525). En *Obras de Martín Lutero*, tomo II, Buenos Aires: Paidós, 1974, 243-66.
- _____. *Contra las hordas ladronas y asesinas de los campesinos (1525)*. En *Obras*, tomo II, 271-76.
- _____. *El Catecismo Menor*: para el uso de los pastores y predicadores poco instruidos (1529). En *Obras de Martín Lutero*, tomo V, Buenos Aires: Paidós, 1971, 13-34. O [Martín] Lutero, *Catecismo breve para uso de los párrocos y predicadores en general*. En [Martín] Lutero, *Obras*, ed. por Teófanos Egido, 4. ed., Salamanca: Sígueme, 2006, 291-305.
- Solórzano, Elida Z. *La «Misa campesina nicaragüense»*, accesible en: http://www.corazones.org/biblia_y_liturgia/liturgia/misa_campensina_nica.htm.